



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

# **BOLETÍN DE BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL**

**Dirección de Planeación**

**A septiembre 30 de 2019**



*“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*

---

## **Contraloría de Bogotá D.C.**

**JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA**

*Contralor de Bogotá D.C.*

**MARÍA ANAYME BARON DURÁN**

*Contralora Auxiliar*

**MERCEDES YUNDA MONROY**

*Directora Técnica de Planeación*

ANGELA BEATRIZ ROJAS PINTO, *Sector Equidad y Género*  
BELÉN SANCHEZ CÁCERES, *Sector Participación Ciudadana y Desarrollo Local*  
PAOLA VÉLEZ MARROQUÍN, *Sector Servicios Públicos*  
YULI PAOLA MANOSALVA CARO, *Sector Seguridad, Convivencia y Justicia*  
CARLOS GABRIEL CAMACHO OBREGÓN, *Reacción Inmediata*  
DAVID FERNANDO DAGER ZOTA, *Sector Hacienda*  
FABIO ROJAS SALCEDO, *Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva*  
GABRIEL HERNANDO ARDILA ASSMUS, *Sector Cultura, Recreación y Deporte*  
JAVIER ROSAS TIBANÁ, *Sector Salud*  
JOHN ALEXANDER CHALARCÁ GÓMEZ, *Sector Gestión Jurídica*  
JUAN CARLOS FRANCO DUQUE, *Sector Educación*  
JUAN DAVID RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, *Sector Movilidad*  
ORLANDO ALBERTO GNECCO RODRÍGUEZ, *Sector Integración Social*  
OSCAR EFRAÍN VELÁSQUEZ SALCEDO, *Sector Gobierno*  
PASTOR HUMBERTO BORDA GARCÍA, *Sector Hábitat y Ambiente*  
WILSON ANDRÉS ZAMBRANO VARGAS, *Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo*

Bogotá D.C., octubre de 2019



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

---

# Contenido

1	BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL .....	5
1.1	<i>Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal - PVCGF</i> .....	5
1.1.1	Beneficios cuantificables por Dirección: .....	5
1.1.2	Beneficios cualificables por Dirección:.....	13
1.2	<i>Beneficios del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva</i> .....	16
1.3	<i>Comparativo de beneficios de control fiscal: septiembre de 2018 y septiembre de 2019</i> .....	17
1.4	<i>Resultado tasa de retorno últimos 3 años</i> .....	17



## Introducción

La Contraloría de Bogotá tiene como propósito fundamental verificar que los recursos públicos se manejen apropiadamente, es decir, en cumplimiento de los mandatos legales y los principios que rigen la gestión pública, con miras a obtener un mayor beneficio para la ciudadanía<sup>1</sup>, quienes son los principales destinatarios de los resultados obtenidos en desarrollo del ejercicio del control fiscal; y en consecuencia, como organismo de control estamos obligados a rendir cuenta sobre las actuaciones y beneficios obtenidos producto de la función que constitucional y legalmente ha sido asignada.

### **BENEFICIO**

*Es todo aquello que es bueno o resulta positivo para el Sujeto de Control que lo recibe, la cuestión enmarca una utilidad la cual trae consecuencias positivas que mejora la situación en la que se planteó una desviación o situación a superar, por medio de alguna actuación efectuada por la Contraloría de Bogotá D.C.*



### **CUANTIFICABLES**

**Ahorro.** Erogación dejada de hacer o pagar por parte del Sujeto de Control, al realizar una acción correctiva y/o preventiva, situación que puede generar un beneficio cuantificable.

**Recuperación.** Valor derivado de acciones correctivas realizadas por un Sujeto de Control en cuanto a la recuperación de activos (incremento) o eliminación de pasivos inexistentes (disminución), reincorporación bienes o derechos por devolución, reintegro, cancelación, supresión o reducción de obligaciones existentes. Lo anterior, se traduce en el aumento patrimonial sin erogación de fondos.



### **CUALIFICABLES**

Son acciones que contribuyen a mejorar la gestión pública, bien del vigilado o de la comunidad a la que sirven.

<sup>1</sup> Numeral 1 del Artículo 129 de ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

## 1 BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Los beneficios obtenidos del control fiscal, se generaron por las auditorías, los procesos de responsabilidad fiscal, el cobro coactivo y las indagaciones preliminares, entre otros, el siguiente fue el resultado obtenido del 1° de enero al 30 de septiembre de 2019:

**Cuadro 1**  
**Beneficios de Control Fiscal 2019**

Cifras en pesos

<b>PROCESO DE VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL</b>	Ahorros	54.400.798.836,00
	Recuperaciones	9.444.106.920.265,76
	<b>Subtotal</b>	<b>9.498.507.719.101,76</b>
<b>PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA</b>	Cobro Persuasivo	17.049.802.478,79
	Cobro Coactivo	1.717.074.738,45
	<b>Subtotal</b>	<b>18.766.877.217,24</b>
Total beneficios del control fiscal		9.517.274.596.319,00
Presupuesto ejecutado a 30 de septiembre de 2019		119.367.038.571,00
<b>TASA DE RETORNO</b>		<b>\$79,73</b>

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal por parte de las Direcciones de Responsabilidad Fiscal, Sectoriales de Fiscalización y de Reacción Inmediata.

Al comparar el valor de los beneficios obtenidos a septiembre 30, en cuantía de \$9.517.274.596.319,00 frente a los recursos presupuestales ejecutados en el mismo período por la Contraloría de Bogotá D.C., por valor de \$119.367.038.571,00 se obtuvo una tasa de retorno de **\$79,73**; es decir, que por cada peso invertido en el organismo de control fiscal, se generó un retorno de \$79 con 73 centavos. Los mayores beneficios son generados en desarrollo del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, con respecto a los originados por el Proceso de Responsabilidad Fiscal.

### 1.1 Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal - PVCGF

Resultado de las observaciones y hallazgos detectados en el desarrollo de las actuaciones de auditoría, los Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal implementaron acciones correctivas, las cuales se convirtieron en beneficios soportados y certificados por las Direcciones que los remitieron, como se observa a continuación:

#### 1.1.1 Beneficios cuantificables por Dirección:

Los beneficios evidenciados en desarrollo del proceso auditor efectuado a los Sujetos de Control, se tradujeron en recuperaciones o ahorro para el Distrito Capital, así:

**Cuadro 2**  
**Beneficios cuantificables por Dirección a septiembre 30 de 2019**

Cifras en pesos

<b>DIRECCIÓN</b>	<b>AHORRO</b>	<b>RECUPERACIÓN</b>
Cultura, Recreación y Deporte	786.546.600,00	164.258.567,57
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	-	1.211.466.617,00
DRI	-	1.368.767.743,00
Educación	-	1.277.597.344,45
Equidad y Género	-	1.225.258.405,00
Gobierno	-	9.230.053.855.357,00
Hábitat y Ambiente	3.203.614.362,00	82.431.437.736,69
Hacienda	19.317.000,00	29.319.957.148,00



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

DIRECCIÓN	AHORRO	RECUPERACIÓN
Integración Social	50.190.349.874,00	8.522.389.501,00
Movilidad	-	1.603.418.989,00
Participación Ciudadana	33.230.000,00	53.731.680,00
Salud	-	86.668.497.296,21
Seguridad y Convivencia	-	21.988.116,84
Servicios Públicos	167.741.000,00	184.295.764,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>54.400.798.836,00</b>	<b>9.444.106.920.265,76</b>
<b>TOTAL PVCGF</b>		<b>9.498.507.719.101,76</b>

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal Direcciones Sectoriales de Fiscalización y Reacción Inmediata

**Cuadro 3**  
Beneficios cuantificables - Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal

Cifras en pesos

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
1	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	Pérdida de elementos de comunicación.	La Entidad recuperó los bienes mediante reposición, los cuales se ingresaron al almacén.		11.133.630,00
2	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	Cobro de comisiones de intermediación, descuentos en tickets y servicios conexos.	Se contrató el servicio de transporte aéreo (gestión de tickets aéreos y servicios conexos requeridos) para los Deportistas, teniendo en cuenta el Acuerdo Marco de Precios.	786.546.600,00	
3	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Fundación Gilberto Álzate Avendaño	Se observó la pérdida de bienes	Reintegro por el proceso de responsabilidad fiscal iniciado a funcionarios de la Entidad.		74.026.543,00
4	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Fundación Gilberto Álzate Avendaño	Se liquidó convenio N° 41/18 y no se había efectuado el pago de los rendimientos financieros.	Se efectuó la consignación correspondiente a la Tesorería Distrital.		64.474,94
5	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC.	En la liquidación de la nómina de salarios del mes de marzo de 2017, se realizó pago adicional a un funcionario correspondiente al retroactivo salarial del 7,15% del año 2017	Se suscribió convenio de pago y se pactó y efectuó el respectivo descuento.		205.986,00
6	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Los contratos correspondientes a los convenios de asociación 089, 066 y 168 de 2017, carecían de cláusulas que ordenaban la apertura de una cuenta bancaria que generará rendimientos financieros.	Se incorporaron las cláusulas correspondientes en los cuales se abrió la cuenta y se generaron los respectivos rendimientos financieros.		78.827.933,63
<b>SUBTOTAL</b>					<b>786.546.600,00</b>	<b>164.258.567,57</b>
7	DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Indebida gestión ante las Empresas Promotoras de Salud - EPS para recuperar incapacidades	La Entidad realizó mediante actos administrativos el derecho de cobro de las prestaciones económicas por concepto de incapacidades laborales.		5.678.725,00
8	DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	Instituto para la Economía Social - IPES	No liquidación de los convenios interadministrativos con demasiada antigüedad.	Se tramitó el pago de los saldos de los convenios, lo que disminuyó el pasivo.		1.202.643.956,00



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
9	DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región Dinámica - INVEST IN BOGOTÁ	Se realizaron pagos por montos diferentes a los establecidos en el contrato N° 2016072.	Se efectuó el cobró al Contratista.		3.143.936,00
<b>SUBTOTAL</b>					-	<b>1.211.466.617,00</b>
10	DRI	Fondo Financiero Distrital de Salud	Analizada el acta de liquidación del Convenio 1559 de 2012, del 28-dic-2018 se evidenció que en el balance financiero existe un excedente a favor de la Entidad, pero no se estipuló la forma de pago ni el plazo para reintegrar dicho valor.	Se efectuó el reintegro de los recursos correspondientes a los excedentes generados en la ejecución del Convenio Interadministrativo 1559 de 2012.		706.328.912,00
11	DRI	Fondo Financiero Distrital de Salud	Analizada el acta de liquidación del Convenio 1263 de 2015, se evidenció que en el balance financiero existe un excedente a favor de la Entidad, lo que denota falta de gestión del cobro.	Reintegro del saldo a favor mediante consignación, incluidos los rendimientos financieros.		321.018.420,00
12	DRI	Fondo Financiero Distrital de Salud	En desarrollo de indagación preliminar se evidenció en el convenio 1074 de 2017, que según acta de enero 16/19 se encuentra liquidado, registrando un valor por reintegrar de los recursos no ejecutados.	Se reintegraron los valores no ejecutados a la finalización del plazo del convenio interadministrativo.		341.420.411,00
<b>SUBTOTAL</b>					-	<b>1.368.767.743,00</b>
13	EDUCACIÓN	Secretaría de Educación Distrital	Inadecuado manejo de los recursos del convenio interadministrativo N° 2935/15 suscrito con el ICETEX.	Se hizo seguimiento efectivo a la ejecución física y financiera del convenio y el ICETEX reintegró los rendimientos financieros.		1.263.078.515,45
14	EDUCACIÓN	Secretaría de Educación Distrital	Irregularidades en la suscripción y ejecución del contrato de arrendamiento de bien inmueble N° 3443 de 2015	Conmina al arrendador a efectuar pago de recursos relacionados		14.518.829,00
<b>SUBTOTAL</b>					-	<b>1.277.597.344,45</b>
15	EQUIDAD Y GÉNERO	Secretaría Distrital de la Mujer	Subvaluación en la cuenta Equipo de Cómputo.	Se realizó el ajuste bajo el nuevo marco normativo y la política contable de bienes mayores a 2 salarios mínimos.		279.194.000,00
16	EQUIDAD Y GÉNERO	Secretaría Distrital de la Mujer	Se evidenciaron saldos en estados financieros de convenios no liquidados.	Se liquidó el convenio y se originó un saldo a favor.		946.064.405,00
<b>SUBTOTAL</b>					-	<b>1.225.258.405,00</b>
17	GOBIERNO	Secretaría Distrital de Gobierno	Se canceló de más en el contrato 527/17.	Se efectuó el descuento al Contratista.		20.087.240,00



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
18	GOBIERNO	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	Incertidumbre en el saldo de la cuenta de "edificaciones" por falta de gestión para la inclusión en la contabilidad de 8.727 predios que no reportaban valor.	Se les asignó valor y se hizo el registro contable, situación que aumentó los activos de los estados financieros.		8.801.486.991.756,00
19	GOBIERNO	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	Incertidumbre en el saldo de la cuenta 1640 - Edificaciones por falta de gestión para la inclusión en la contabilidad de 8727 predios que no reportan valor.	Se realizó el reconocimiento contable de conformidad con el marco normativo, de 146 Registros Únicos de Propiedad Inmobiliaria-RUPIS, debidamente soportado.		428.546.776.361,00
<b>SUBTOTAL</b>					-	<b>9.230.053.855.357,00</b>
20	HÁBITAT Y AMBIENTE	Caja de la Vivienda Popular	Vulneración del principio de planeación y economía en la elección de predios para el desarrollo de los proyectos de vivienda.	Se solicitó a la Fiduciaria restitución de aportes a favor de la Entidad por proyectos no ejecutados.		3.918.194.135,00
21	HÁBITAT Y AMBIENTE	Caja de la Vivienda Popular	Vulneración del principio de planeación y economía en la elección de predios para el desarrollo de los proyectos de vivienda: Portales de Arborizadora y La María.	1) Se transfirió a título de propiedad predios del proyecto al patrimonio autónomo. 2) Liquidación de contratos inmersos en el proyecto. 3) Avalúo comercial de los inmuebles restituidos.		9.729.945.600,00
22	HÁBITAT Y AMBIENTE	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	Incumplimiento a lo señalado en los contratos y a los términos de referencia de la invitación pública por el aprovechamiento económico de las plazoletas tercer milenio y plazoletas.	Se suscribió otro si 001/17 al contrato 003/16, en el cual se incluyó como posibilidad de arrendamiento o comodato y se normalizó el tema de la comercialización, mediante las actividades de madrugones y la utilización de las plazoletas.		3.724.132.055,00
23	HÁBITAT Y AMBIENTE	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	Inadecuada planeación en el proyecto edificio carrera 10a.	Se concretó la comercialización del bien y se aceptó la oferta de compra con la Central de Inversiones S.A.	3.203.614.362,00	
24	HÁBITAT Y AMBIENTE	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	Los proyectos relacionados para el convenio 200-2012 no eran viables para su construcción, dadas las condiciones del terreno, cierre financiero y los aspectos jurídicos.	Los proyectos fueron cancelados dada su inviabilidad y se reintegraron los recursos no ejecutados del convenio.		31.926.187.488,00
25	HÁBITAT Y AMBIENTE	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	Los proyectos relacionados para el convenio 200-2012 no eran viables para su construcción, dadas las condiciones del terreno, cierre financiero y los aspectos jurídicos.	Los proyectos fueron cancelados dada su inviabilidad y se reintegraron los recursos no ejecutados del convenio y se obtuvieron rendimientos financieros.		3.660.881.930,50
26	HÁBITAT Y AMBIENTE	Secretaría Distrital del Hábitat	Falta de gestión efectiva del reintegro total de la fiduciaria del proyecto de vivienda La Unión - Ciudadela Porvenir.	Se incluyó en el reglamento operativo lineamientos para el reintegro de recursos por parte de los oferentes y se actualizó el procedimiento.		3.350.620,00





“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
27	HÁBITAT Y AMBIENTE	Secretaría Distrital del Hábitat	Subestimación en el saldo de la cuenta anticipos para proyectos de inversión.	Se registraron los desembolsos de los convenios firmados.		59.037.420,00
28	HÁBITAT Y AMBIENTE	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	Pago del impuesto predial de las vigencias 2014 y 2015 en el proyecto EL Porvenir, Manzana 55, predio del cual ya no era titular.	Se logró la devolución de los recursos.		266.654.000,00
29	HÁBITAT Y AMBIENTE	Caja de la Vivienda Popular	Incumplimiento en las metas del proyecto de inversión N° 3075 y falta de planeación en el comportamiento de los recursos programados con el objeto de reasentar 3.232 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.	Se efectuó reintegro de los recursos no comprometidos con respecto a los convenios celebrados con las Localidades.		6.080.918.037,00
30	HÁBITAT Y AMBIENTE	Secretaría Distrital de Planeación	Se evidenció la no elaboración, el análisis del sector, ni estructuración adecuada la justificación del valor estimado del contrato interadministrativo 153 de 2017 y del convenio interadministrativo 080 de 2015". Además se efectuó el cierre del expediente del acuerdo de cooperación 097 de 2015, aún con obligaciones posteriores a la liquidación.	Se actualizaron los formatos: solicitud para tramitar contratos interadministrativos y convenios, así como los de acta de recibo final incluyendo el anexo Informe financiero - convenios y contratos con organismos internacionales. Se elaboró circular con lineamientos sobre la etapa contractual y postcontractual de los convenios.		23.062.136.451,19
<b>SUBTOTAL</b>					<b>3.203.614.362,00</b>	<b>82.431.437.736,69</b>
31	HACIENDA	FONCEP	Falta de depuración del cobro de cuotas partes pensionales en la etapa persuasiva en META, BOYACÁ, NORTE DE SANTANDER, CUNDINAMARCA, ISS, UNIVERSIDAD NACIONAL y CASUR.	Se realizaron acuerdos de normalización y los cobros coactivos y se recuperó dinero.		16.332.465.023,00
32	HACIENDA	FONCEP	No se evidenció la aplicación de la Resolución 357 de fecha 23 de julio del 2008 de la Contaduría General de la Nación -CGN, con corte a 31 de diciembre de 2017 en lo referente a las partidas conciliatorias notas debito	Creación de puntos de control, análisis y depuración de partidas conciliatorias, recuperándose recursos por Tesorería.		118.745.062,00
33	HACIENDA	FONCEP	Falta de conciliación de saldos del encargo fiduciario administrado por FIDUPREVISORA.	Se efectuaron las conciliaciones y se recuperó el dinero en Tesorería.		6.194.895.656,00
34	HACIENDA	FONCEP	No se evidenció la aplicación de la Resolución N° 357 de 2009 de la CGN en lo relacionado con conciliaciones de las notas crédito	Se realizaron mesas de trabajo entre las áreas involucradas y se aplicaron puntos de control así como la realización oportuna de las conciliaciones, lo que permitió la recuperación de dineros por parte de la Tesorería.		1.291.552,00



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
35	HACIENDA	FONCEP	No se suscribió convenio con Davivienda para evitar el cobro de comisiones y/ otros cobros por parte de la entidad bancaria	Se suscribió convenio con Davivienda para el no cobro de comisiones, logrando un ahorro para la Entidad.	19.317.000,00	
36	HACIENDA	FONCEP	Las licencias de los software adquiridos y desarrollados por la Entidad (su activo principal) y sobre los cuales obtiene beneficios por efecto de su explotación, no se ven reflejados contablemente.	Se elaboró una política de intangibles bajo el MNM contable. Se aprobó el “Manual de Políticas Contables” el cual está publicado en el aplicativo ISODOC y se realizó el correspondiente registro contable.		6.440.664.629,00
37	HACIENDA	FONCEP	Omisión de recobro de las prestaciones económicas derivadas de las incapacidades por enfermedad general de los funcionarios, con las diferentes EPS.	Se creó una base de datos con las incapacidades causadas en el módulo de PERNO. Se solicitó a Contabilidad la relación de pagos recibidos por parte de las EPS y la ARL con el fin de establecer las incapacidades pendientes de cobro y el valor exacto de la cartera. Se gestionó el cobro de las incapacidades de vigencias anteriores.		126.057.678,00
38	HACIENDA	Lotería de Bogotá	Diferencias entre lo consignado por el grupo Empresarial en Línea Gelsa y lo facturado por Thomas Grep Son de Colombia para la impresión de formularios de juego de apuestas permanentes para la vigencia 2017. Mayor valor cobrado por el contratista.	Se definieron e implementaron mecanismos que permitan fortalecer el control sobre la impresión, despacho, entrega y facturación de formularios de apuestas permanentes o chance. Se hizo consolidación mensual con la unidad de apuestas sobre los movimientos de compra y venta de talonarios de apuestas permanentes. Se logró el reintegro de un mayor valor cobrado.		105.837.548,00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>19.317.000,00</b>	<b>29.319.957.148,00</b>
39	INTEGRACIÓN SOCIAL	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	No se realizaron avalúos a los terrenos de la Entidad.	Se adelantó proceso contractual de avalúo de los terrenos y edificaciones de la Entidad y se efectuaron los correspondientes registros contables.		8.522.389.501,00
40	INTEGRACIÓN SOCIAL	Secretaría Distrital de Integración Social	Deficiencia en el control a los pagos realizados en el rubro gastos administrativos de los convenios de asociación celebrados.	En comité de contratación se determinó incluir en los estudios previos la justificación de los gastos administrativos y no en la estructura de costos de los contratos y convenios de asociación celebrados por la Dirección Poblacional.	1.757.463.182,00	



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
41	INTEGRACIÓN SOCIAL	Secretaría Distrital de Integración Social	Contratación de prestación de servicios de manera reiterada, sucesiva y prolongada en el tiempo.	Se adelantaron gestiones para el incremento de la planta de personal, los contratos se redujeron.	48.432.886.692,00	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>50.190.349.874,00</b>	<b>8.522.389.501,00</b>
42	MOVILIDAD	Terminal de Transportes S.A.	No se efectuó descuento por concepto de amortización del anticipo en la factura N°9, correspondiente al acta parcial de obra N° 5 del contrato TT-28-2016.	El cobro de la factura N°10 al Contratista, mediante orden de pago N°4374 del 28 de noviembre de 2016, se descontó la amortización dejada de cobrar en la factura N° 9.		61.825.171,00
43	MOVILIDAD	Unidad Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV	Mayores valores consignados en los anexos de costos del contrato sindical 484 de 2018.	Se descontó del último pago al Contratista, a la cifra cancelada de más, por concepto de elementos de protección personal.		856.756.146,00
44	MOVILIDAD	Secretaría Distrital de Movilidad	Se pagaron valores demás en la ejecución del contrato N° 2017-1743.	Se efectuó la solicitud de reintegro de los valores al Contratista.		1.179.889,00
45	MOVILIDAD	Secretaría Distrital de Movilidad	Pagos pendientes de pólizas expedidas por las compañías de seguros, que presentaban morosidad, situación que impedía la reclamación y posterior pago de las sumas aseguradas por los deudores. La Entidad no cuenta con el estudio de crédito - pagaré, gestiones de cobro y reportes ante Centrales de Riesgo, que le permitan realizar la solicitud del siniestro ante la entidad competente.	Se realizó la presentación de los siniestros ante la compañía aseguradora, frente a las facilidades de pago que se encontraban incumplidas.		683.657.783,00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>-</b>	<b>1.603.418.989,00</b>
46	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	Fondo de Desarrollo Local Bosa	Debilidad en la supervisión, no adopción e implementación de mecanismos de seguimiento y control de registros en el convenio 152/14.	Se descontó del acta de liquidación los mayores valores pagados.		12.797.100,00
47	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	Fondo de Desarrollo Local Bosa	Fisuras presentadas en la rampa de acceso de personas en condición de discapacidad en la casa de la participación de Bosa.	Se efectuaron las reparaciones a las fisuras encontradas.		9.937.557,00
48	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	Fondo de Desarrollo San Cristóbal	En el contrato 236/17, se observó un sobre costo por el pago de uniformes en el apoyo de procesos de formación deportiva en la localidad.	Se liquidó el contrato, determinándose una erogación dejada de hacer por parte del Sujeto de Control.	33.230.000,00	
49	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo	Daños en la carpeta asfáltica de los parques "Barrio Alfonso López" y "El Recuerdo 1"	Se verificaron los arreglos efectuados mediante visita de terreno.		11.368.588,00
50	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	Fondo de Desarrollo Local Usaquén	Se identifican falencias en estado físico de los biosaludables y sus vallas informativas implementadas en 18 parques de la localidad.	Se efectuaron las reparaciones de los daños identificados.		19.628.435,00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>33.230.000,00</b>	<b>53.731.680,00</b>



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
51	SALUD	Capital Salud	No se efectuaba el recobro de facturas a cargo del Fondo Financiero Distrital de Salud y la Tesorería de Villavicencio.	Se depuraron las cuentas por cobrar con relación a la facturación efectuada a los entes territoriales.		1.741.160.138,00
52	SALUD	Capital Salud	Se reporta por concepto de glosa grandes valores los cuales representan un porcentaje del 10,74% del valor total de las cuentas por pagar, a las cuales presuntamente no se les dio el trámite.	Se efectuó el proceso de conciliación, depuración, castigo y registro de cartera de la EPS de las cuentas por pagar a la red prestadora.		77.960.050.326,00
53	SALUD	Fondo Financiero Distrital de Salud	Falta de gestión en la liquidación de contratos y convenios.	El ejercicio de depuración originó unas cuentas por cobrar para la Entidad, las cuales se registraron contablemente.		6.595.994.690,00
54	SALUD	Capital Salud	Se cuenta con una gran cantidad de dinero en los bancos proveniente de los ingresos del régimen subsidiado.	Se efectuó revisión de las tasas de interés con los bancos donde se maneja el dinero, lo cual generó una rentabilidad mayor.		371.292.142,21
<b>SUBTOTAL</b>					-	<b>86.668.497.296,21</b>
55	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB	Deficiencia en el control y seguimiento en el contrato de seguros 285/15, respecto del pago de 2 reclamaciones ante la compañía de seguros.	La Entidad realizó gestión para el logro del pago pendiente de indemnización por parte de la compañía de seguros.		10.590.487,00
56	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Secretaría Distrital de Convivencia y Justicia	En el contrato 651/17 se reconocieron valores destinados al pago de seguridad social que no fueron asumidos por el Contratista.	En acta de liquidación final se descontó el valor al Contratista.		9.433.781,00
57	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Se realizó enajenación de vehículos, los cuales continuaban asegurados.	Se solicitó a la aseguradora la devolución de la prima correspondiente de diciembre de 2018, hasta septiembre de 2019.		1.963.848,84
<b>SUBTOTAL</b>					-	<b>21.988.116,84</b>
58	SERVICIOS PÚBLICOS	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Mayor valor pagado al contrato de prestación de servicios N° 070/18.	Se reintegró el dinero pagado de más.		2.261.334,00
59	SERVICIOS PÚBLICOS	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Incumplimiento contractual en la entrega de la construcción de un micro túnel.	Se logró la transferencia del dinero, por el concepto del pago de la obra contratada.		115.393.750,00
60	SERVICIOS PÚBLICOS	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Deficiente gestión en la administración, control y seguimiento de los locales ubicados en los cementerios.	Se estableció procedimiento para el manejo de cartera y se recuperó dinero por parte de los deudores.		38.893.216,00
61	SERVICIOS PÚBLICOS	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	No se amortizó el anticipo del contrato de obra N° 063/10.	Se gestionó la formalización del anticipo entregado por la UAESP.		27.747.464,00



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD	AHORRO	RECUPERACIÓN
62	SERVICIOS PÚBLICOS	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. - ESP	Sobrecostos en pago de almacenamiento de bodegaje de fibra óptica, antenas y colas de fibras.	Se tomaron acciones tal como hacer proceso de "bajas" y se dio uso diligente a las existencias almacenadas lo que redujo el espacio de bodegaje y por ende disminuyó el costo de almacenamiento.	152.430.000,00	
63	SERVICIOS PÚBLICOS	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. - ESP	Sobrecostos en pago de almacenamiento de bodegaje en el proyecto N-Play (voz, datos y tv).	Se tomaron acciones tal como hacer proceso de "bajas" y se dio uso diligente a las existencias almacenadas lo que redujo el espacio de bodegaje y por ende disminuyó el costo de almacenamiento.	15.311.000,00	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>167.741.000,00</b>	<b>184.295.764,00</b>
<b>TOTAL</b>					<b>54.400.798.836,00</b>	<b>9.444.106.920.265,76</b>

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal - Direcciones Sectoriales de Fiscalización y de Reacción Inmediata

### 1.1.2 Beneficios cualificables por Dirección:

Producto de los informes comunicados los Sujetos de Control, en desarrollo de diferentes actuaciones fiscales, ellos formularon acciones que contribuyeron a optimizar su gestión pública, lo cual coadyuvó a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital, a quienes sirven con su objeto misional, el resultado fue:

**Cuadro 4**  
**Beneficios cualificables - Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal**

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD
1	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	Incumplimiento en la vigilancia y falta de control a las obligaciones del contrato 2016/15 - Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	Se celebró nuevo contrato de vigilancia el cual ha originado una eficiente prestación del servicio.
2	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC.	Falta de control e identificación de 103 placas con identificación antigua, 102 borradas y 51 inexistentes retiradas para un total 256 placas, equivalentes al 25% del total de los bienes activos del Instituto. Mala ubicación de los elementos de aseo y cafetería. Asignación y espacio inadecuado en el bodegaje de las publicaciones - libros en la Oficina de Almacén de la Casa Gemelas, dificultando con ello las condiciones y facilidad de acceso a los funcionarios y visitantes.	A la fecha la Entidad cuenta con el 100% de los activos plenamente identificados, marcados y registrados contablemente en el aplicativo SIIIGO. Se evidenció cambio en el espacio y organización de las publicaciones - libros conservando las condiciones de custodia y conservación de dichos activos.
3	EDUCACIÓN	Secretaría de Educación Distrital	Diferencia en el inventario central de la Entidad y el inventario del almacén de los colegios (ubicación de bicicletas cantidad y estado).	Se efectuó la conciliación de inventarios en los colegios poniendo fin a las diferencias existentes.
4	EDUCACIÓN	Secretaría de Educación Distrital	Ascensor y control de sonido, producto de la celebración de contrato no están en funcionamiento.	Gestión administrativa para poner en funcionamiento dichos elementos.
5	GOBIERNO	Secretaría Distrital de Gobierno	Pérdida de elementos devolutivos, el cual fue archivado por la Entidad.	La Entidad ubicó la totalidad de los bienes para ponerlos en uso.
6	GOBIERNO	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	Pasivos exigibles con antigüedad superior a 15 años	Se liberaron saldos, se ajustó el procedimiento relacionado con el manejo del presupuesto.
7	HÁBITAT Y AMBIENTE	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	Carencia en la verificación de la actividad económica del contratista de acuerdo con el objeto del contrato, no justificación en los estudios previos por falta de exigencia de garantías en los contratos, celebración de contratos sin cumplimiento de requisitos legales.	Se impartieron lineamientos con respecto a cada una de las falencias comunicadas, lo que originó mejora en la Entidad para para el factor contractual.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD
			falta de aplicación de lineamientos archivísticos en los contratos, entre otros.	
8	HÁBITAT Y AMBIENTE	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	Se dio una aplicación oficial diferente a un predio que no estaba establecido dentro del contrato para efectuar arreglos al complejo hospitalario San Juan de Dios.	Se establecieron mecanismos de verificación para garantizar que las fuentes de los recursos de los patrimonios autónomos estén asociados a las facturas de los contratos a ser cancelados.
9	HÁBITAT Y AMBIENTE	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	Se celebró contrato para intervenciones en el edificio inmunológico del complejo San Juan de Dios, los cuales aún se encontraban en deterioro a la fecha de la auditoría.	Se realizó contratación para la rehabilitación del edificio, el cual se encuentra en expectativa de utilidad del bien, teniendo en cuenta la adecuación realizada.
10	HÁBITAT Y AMBIENTE	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	No formulación de los respectivos indicadores en los proyectos de inversión.	Se formularon los indicadores con sus hojas de vida.
11	HÁBITAT Y AMBIENTE	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	No se cuenta con la inscripción ante autoridades competentes para almacenar sustancias sometidas a fiscalización.	Se hizo inscripción ante el Fondo Nacional de Estupefacientes para mantener y manipular algunos medicamentos.
12	HÁBITAT Y AMBIENTE	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	No se cuenta con políticas de administración del riesgo en el marco del sistema de control interno.	Se emitió RR 148/18, donde se adoptó la política y guía de administración del riesgo institucional.
13	HÁBITAT Y AMBIENTE	Secretaría Distrital de Planeación	No se concilia y actualiza la información de los procesos registrados en el sistema de información de procesos judiciales – SIPROJWEB.	Se coordinó y realizó mesa de trabajo con la Dirección de Gestión Financiera y Secretaría Jurídica Distrital para definir las actividades requeridas para la actualización de información en el SIPROJ.
14	HÁBITAT Y AMBIENTE	Empresa de Renovación Urbana y Desarrollo Urbano - ERU	Irregularidades en la suscripción del Convenio N° 373/15 por \$22.616.685.000, a la fecha de celebración del convenio la Secretaría de Hábitat no contaba con los documentos técnicos necesarios para garantizar la ejecución del proyecto denominado Tres Quebradas, además no existe modelación económica de la etapa(s) para la construcción de vivienda.	Se concretó con el operador del Convenio (Metrovivienda) el plan de acción y el cronograma. Se efectuó seguimiento y supervisión periódica de los compromisos establecidos en el convenio y en el plan de actividades.
15	HACIENDA	FONCEP	Deficiente análisis para la elaboración de estudios previos.	Se actualizó el manual de contratación, lo que ayudó a crear conciencia respecto a la implementación de buenas prácticas de contratación al interior de la entidad.
16	HACIENDA	FONCEP	No existe completitud en las carpetas que conforman el expediente contractual.	Se efectuaron acciones tendientes a garantizar el contenido del expediente contractual, se facilitó la consulta y revisión de los documentos que lo constituyen.
17	HACIENDA	FONCEP	Los supervisores del contrato no cumplen con la totalidad de las funciones asignadas y establecidas en la normatividad vigente.	Se sensibilizó a los supervisores acerca de la importancia de la liquidación contractual oportuna y la liberación de saldos.
18	HACIENDA	FONCEP	Los supervisores del contrato no cumplen con la totalidad de las funciones asignadas y establecidas en la normatividad vigente.	Se incluyó en el documento de delegación de supervisión en el artículo N° 84 de la Ley 1474 de 2011: “ <i>facultades y deberes de los supervisores e interventores</i> ”.
19	HACIENDA	FONCEP	Diferencias entre las conciliaciones y contabilidad.	Se garantizó la consistencia de cifras en la entidad.
20	HACIENDA	FONCEP	No se efectuó la actualización de las propiedades planta y equipo.	Se actualizó procedimiento contable y registro de conciliación de PPYE, así como las políticas contables de FONCEP bajo MNCEG
21	HACIENDA	FONCEP	Inexistencia de conciliación PA - cesantías vs saldo contable	Se actualizaron los procedimientos conciliaciones bancarias, depuración conciliaciones bancarias y patrimonios autónomos y conciliación de cuentas bancarias y patrimonios autónomos.
22	HACIENDA	FONCEP	Inexistencia de conciliaciones de operaciones recíprocas.	Se actualizó procedimiento contable que está cargado en el aplicativo VISIÓN.
23	HACIENDA	FONCEP	Falencias comité de inventarios y del comité de saneamiento.	Se emitieron las Resoluciones de Comités DG005 DE 2018 Y DGO 032 de septiembre de 2018 para su adecuada aplicación.
24	HACIENDA	FONCEP	Inconsistencias en la expedición y soportes de certificados de disponibilidad presupuestal CDP.	Se estableció previamente el rubro presupuestal por el cual se afecta el gasto.





“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD
25	HACIENDA	FONCEP	Diferencias en cuantías comprometidos en registros presupuestales para cubrir el reembolso de caja menor.	Se actualizó el procedimiento o certificación de registro presupuestal. Se ajustará el procedimiento de caja menor al nuevo esquema fijado por la Tesorería Distrital.
26	HACIENDA	FONCEP	Inconsistencias en la Expedición de CDP para amparar la modificación del traslado presupuestal inversión directa.	Se revisó el procedimiento y se determinaron los posibles riesgos, para minimizar posibles errores.
27	HACIENDA	FONCEP	Inconsistencias e incumplimiento de lo establecido en la Circular conjunta 005 de 2016.	La entidad cuenta con un procedimiento documentado para llevar a cabo la armonización conforme a los lineamientos de la SHD y la Alcaldía Mayor.
28	HACIENDA	FONCEP	Existen comprobantes de caja menor que no cumplen la totalidad de los requisitos.	Se mejoraron los controles al cierre de la vigencia y se modificó el procedimiento.
29	HACIENDA	FONCEP	Falta de gestión en la implementación del modelo de seguridad privacidad de la información.	Se fortalecieron los mecanismos para definir, clasificar y proteger los activos de información. Se establecieron procedimientos de continuidad de servicios de TI.
30	HACIENDA	FONCEP	Incumplimiento del sistema de gestión de la información.	En la evaluación de controles implementados en gobierno en línea en el 2017 fue de 45,6% a 2018 en el 69%, evidenciándose mejora en el sistema de gestión de información de la entidad.
31	HACIENDA	FONCEP	Falta de interfases con el módulo de contabilidad.	Se realizaron mesas de trabajo para evaluar las interfases que no estaban finalizadas. Se evaluaron las que existían para realizarles mejoras.
32	HACIENDA	FONCEP	Falta de control y seguimiento a la base datos en la cual FONCEP decretó prescripciones de cuotas partes pensionales sin que las haya declarado en los expedientes 141, 157, 342 y 343 de 2012.	El sistema permitió visualizar la trazabilidad de las cuentas de cobro, identificando los responsables de cada transacción en el aplicativo SISLA. Cargue de la informacional LIMAY.
33	HACIENDA	FONCEP	Falta de definición para realizar la armonización y seguimiento a los proyectos de inversión.	Se actualizó y se capacitó sobre las actividades a realizar para soportar la ejecución. En el procedimiento se establecieron formatos en los cuales se registran las actividades.
34	HACIENDA	FONCEP	Diferencia presentada en el acta de entrega portafolio de inversiones patrimonio autónomo - Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.	Se creó el procedimiento control y seguimiento de las obligaciones contractuales de la Entidad administradora de los patrimonios autónomos del FPPB y cesantías, siendo este una herramienta efectiva para la supervisión de estos contratos.
35	HACIENDA	FONCEP	No registro oportuno de los de los aportes y comisiones de cesantías y rendimientos patrimonio autónomo, en el presupuesto de la vigencia 2017.	Se actualizó el procedimiento PRGF106-43 registro diario de ingresos, se incluyeron actividades que garantizan que los aportes y comisiones sean registrados en el presupuesto en forma oportuna.
36	HACIENDA	FONCEP	Incumplimiento de lo establecido en la Ley 87 de 1993, por firmas autorizadas en el Banco Av Villas Cuentas Corrientes.	En el procedimiento cuentas bancarias, se incluyó la actividad a realizar circularización semestral a las entidades bancarias, acción que permite realizar seguimiento periódico a las firmas registradas.
37	HACIENDA	FONCEP	Deficiencias en el comité fiduciario mensual adoptado el formato actualizado FOR-APO-GFI-019.	Se determinó la elaboración de actas de comité de seguimiento fiduciario, las cuales reflejan los temas tratados y decisiones tomadas frente al seguimiento a compromisos.
38	HACIENDA	FONCEP	Diferencia en los títulos valores del patrimonio autónomo de cesantías con corte a 11 de enero de 2017.	Se propuso un nuevo enfoque del informe de supervisión, logrando un oportuno seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos.
39	INTEGRACIÓN SOCIAL	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	No realización de avalúos a los terrenos de la Entidad.	Se adelantó proceso contractual de avalúo de los terrenos y edificaciones de la Entidad y se efectuaron los correspondientes registros contables.
40	INTEGRACIÓN SOCIAL	Secretaría Distrital de Integración Social	Incremento de los compromisos por el concepto de reserva presupuestal al cierre de la vigencia 2017.	Se depuraron las reservas constituidas.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

#	SECTOR	SUJETO DE CONTROL	HECHO O SITUACIÓN IRREGULAR	ACCIÓN TOMADA POR LA ENTIDAD
41	MOVILIDAD	Secretaría Distrital de Movilidad	No se ingresó al almacén los bienes entregados por la ETB en desarrollo del convenio interadministrativo, los cuales se recibieron, se encontraban en uso y en funcionamiento.	Se efectuó ingreso al almacén.
42	MOVILIDAD	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Pago de estudios y diseños e interventoría para la construcción de un muro verde, sin estudios de prefactibilidad y/o factibilidad y que finalmente no fue construido.	Se realizó el muro mediante una adición realizada al contrato de obra. La reconstrucción se debe a una obra inconclusa en un contrato anterior
43	MOVILIDAD	Secretaría Distrital de Movilidad	Falta de proceso de depuración de las obligaciones correspondientes a la cartera de acuerdos de pago otorgados entre los años 2002 a 2009 de acuerdo con el reglamento interno de recaudo de cartera susceptible de cobro por jurisdicción coactiva, que a la fecha se encuentren pendientes de este proceso, conforme al plan de trabajo definido para tal fin y determinar la cartera que quedará vigente.	Se realizó la depuración de cartera de acuerdos de pago desde 1997 a 2013, mediante la resolución N° 307 de 2019 a través de la cual la SDM adoptó la recomendación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable contenida en el acta correspondiente a la sesión de mayo 24 de 2019 relativa a la depuración de 79.714 obligaciones correspondientes a \$21.546.900.452 de los estados contables de la Secretaría Distrital de Movilidad. Esta decisión se vio reflejada en el Estado de Situación Financiera comparativo de la SDM con cortes a mayo 31 y junio 30 de 2016, en la subcuenta "131102001002 Comparendos – acuerdos de pago" de la cuenta "1311 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios".
44	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	Fondo de Desarrollo Local Usaquén	Existen obligaciones por pagar a las cuales no se les ha realizado una gestión definitiva para su fenecimiento o liberación.	Se liberaron saldos.
45	SALUD	Fondo Financiero Distrital de Salud	Incumplimiento en el deber de liquidación de convenios y contratos.	Se liquidaron los contratos y convenios y se liberaron saldos.
46	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Secretaría Distrital de Convivencia y Justicia	Falta de amortización de los recursos girados al convenio 561/14.	Se realizaron las gestiones ante la ETB a fin de obtener soportes que sirvieron para evaluar la legalización y amortización de los recursos entregados.
47	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Secretaría Distrital de Convivencia y Justicia	Bienes ingresados al almacén sin salir al servicio.	Se efectuaron las salidas con los comprobantes de traslado de almacén, acta de entrega y el recibido a satisfacción de los bienes puestos en servicio.
48	SERVICIOS PÚBLICOS	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	No utilización de la báscula camionera Thomas, con lector instalada en el inmueble La Alquería.	En visita de control se evidenció el funcionamiento y uso de la báscula.
49	SERVICIOS PÚBLICOS	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. - ESP	Se identificó que el almacenaje de los carretes de fibra óptica no era el adecuado	Se densificaron las bodegas, para el almacenamiento de los carretes en los primeros niveles de estantería, lo que originó optimización del espacio.

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal - Direcciones Sectoriales de Fiscalización.

## 1.2 Beneficios del Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Este Proceso reportó beneficios a septiembre de 2019 así:

**Cuadro 5**  
**Beneficios - Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva**

	Cifras en pesos
Cobro Persuasivo	17.049.802.478,79
Cobro Coactivo	1.717.074.738,45
<b>Total Proceso</b>	<b>18.766.877.217,24</b>

Fuente: Reporte de Beneficios de Control Fiscal - Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.





“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

El valor reportado a septiembre de 2019, obedece principalmente a los cobros persuasivos efectuados a la Secretaría Distrital de Educación por valor de \$13.945 y al Fondo de Desarrollo Local de Usme por \$2.899 millones, así como al cobro coactivo cursado a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por \$470 millones.

### 1.3 Comparativo de beneficios de control fiscal: septiembre de 2018 y septiembre de 2019

Cuadro 6  
Comparativo entre septiembre de 2018 y septiembre de 2019

Cifras en pesos

BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	A 30 de septiembre de 2018	A 30 de septiembre de 2019
<b>PROCESO VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL</b>	<b>398.555.079.687,18</b>	<b>9.498.507.719.101,76</b>
Recuperaciones	346.825.253.694,83	9.444.106.920.265,76
Ahorros	51.729.825.992,35	54.400.798.836,00
<b>PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA</b>	<b>12.458.465.520,12</b>	<b>18.766.877.217,24</b>
Cobro persuasivo	8.409.116.877,12	17.049.802.478,79
Cobro coactivo	4.049.348.643,00	1.717.074.738,45
<b>TOTAL</b>	<b>411.013.545.207,30</b>	<b>9.498.507.719.101,76</b>
Presupuesto Ejecutado	106.022.013.056,00	119.367.038.571,00
<b>TASA DE RETORNO</b>	<b>\$3,88</b>	<b>\$79,73</b>

Fuente: Boletín N° 3: Beneficios de Control Fiscal, enero–septiembre de 2018 y Reporte Direcciones enero–septiembre de 2019.

Se observa un incremento de la tasa de retorno de \$75,85 al comparar el resultado a septiembre de este año, contra el obtenido en septiembre de la vigencia anterior, el cual obedece al reconocimiento y clasificación de bienes efectuado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP de conformidad con el marco normativo contable para las Entidades de Gobierno, situación que aumentó el valor de los activos en los estados financieros en \$8.801.487 millones.

### 1.4 Resultado tasa de retorno últimos 3 años

Cuadro 7  
Beneficios del Control Fiscal 2016-2018

Cifras en pesos

VIGENCIA	VALOR BENEFICIOS	PRESUPUESTO EJECUTADO	TASA DE RETORNO
2016	49.197.835.662.270,20	114.050.742.306,00	431,37
2017	311.571.718.619,88	130.640.172.017,00	2,38
2018	416.312.648.718,78	147.480.926.212,00	2,82

Fuente: Boletines de Beneficios años 2016, 2017 y 2018 con corte al 31 de diciembre de cada vigencia.

*Con la elaboración de este documento, se mide la tasa de retorno del ejercicio de vigilancia fiscal, generada por los procesos misionales de la Entidad*

Dirección de Planeación